



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Solicitudes PIDTA 2023 aprobadas

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2023-953-E-UNC-REC por la cual se aprueba la reglamentación para la solicitud, evaluación, rendición académica y contable de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular, financiados por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Convocatoria 2023 a Subsidios y Avals de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, efectuada por la SeCyT-UNC conforme las bases establecidas según RESOL-2023-84-E-UNC-SECYT#ACTIP.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las/os Titulares de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Formar y Estimular Convocatoria 2020, que finalizaron la rendición contable de los desembolsos realizados correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a través del Sistema de Rendición Contable de Subsidios WEKE.

Que teniendo en cuenta las/os Titulares de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las línea Consolidar 2018, que finalizaron la rendición contable de los desembolsos realizados correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, a través del Sistema de Rendición Contable de Subsidios WEKE.

Que teniendo en cuenta los dictámenes finales de los informes académicos presentados, de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar Convocatoria 2018, Formar, Estimular y Programas Convocatoria 2020, según RESOL-2023-175-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Que las Comisiones Evaluadoras de esta Secretaría finalizaron el proceso de evaluación de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico Convocatoria 2023, cuyos resultados se informan a través de SIGEVA.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar como propio el dictamen realizado por la Comisión Evaluadora interviniente y por ende considerar como aprobadas las solicitudes a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico línea Consolidar, Formar, Estimular Convocatoria 2023 detalladas en Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar y archivar.